



RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 071-2010-SERNANP

Lima, 29 ABR. 2010

VISTO:



El Informe N° 020-SERNANP-DGANP/OAJ, de fecha de 29 de abril de 2010 de la Dirección de Gestión de las Áreas Naturales Protegidas y de la Oficina de Asesoría Jurídica del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado – SERNANP -, solicitando la emisión de la Resolución Presidencial que ratifique y oficialice las encargaturas de las Jefaturas de las Áreas Naturales Protegidas de administración nacional.



CONSIDERANDO:

Que, a través del numeral 2 de la Segunda Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1013, Ley de Creación del Ministerio del Ambiente, se crea el Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado – SERNANP, como organismo público técnico especializado con personería jurídica de derecho público interno, constituyéndose en pliego presupuestal adscrito al Ministerio del Ambiente;



Que, el artículo 26° del Reglamento de Organización y Funciones del SERNANP, aprobado mediante Decreto Supremo N° 006-2008-MINAM, establece que las Jefaturas de las Áreas Naturales Protegidas son las unidades básicas de gestión de las Áreas Naturales Protegidas de administración nacional;



Que, de conformidad con la Segunda y Tercera Disposición Transitoria de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, al no contar el SERNANP con un Cuadro de Asignación de Personal ni con un Presupuesto Analítico de Personal, debidamente aprobados, se hizo necesaria la contratación de profesionales para asumir por encargo, las Jefaturas de las Áreas Naturales Protegidas de administración nacional, a través de la Contratación Administrativa de Servicios - CAS;

Que, las personas contratadas bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, pueden ejercer suplencias por encargo de la entidad contratante, conforme lo establece el artículo 11° del Decreto Supremo N° 075-2009-PCM, que aprueba el Reglamento del precitado Decreto Legislativo;

Que, en este sentido, mediante Resoluciones Presidenciales N° 229-2009-SERNANP; 002-2010-SERNANP; 020-2010-SERNANP; 021-2010-SERNANP; y 033-2010-SERNANP, se encargaron Jefaturas de determinadas Áreas Naturales Protegidas de administración nacional a personal contratado bajo el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios;

Que, asimismo, mediante Resoluciones Presidenciales N° 010-2010-SERNANP, 026-2010-SERNANP, y 066-2010-SERNANP, se convocó a los Procesos de Selección para Contratación Administrativa de Servicios N° 002-2010-SERNANP, 004-2010-SERNANP, y 006-2010-SERNANP, para ocupar plazas de Jefaturas de las Áreas Naturales Protegidas que se encuentran vacantes;

Que, mediante informe del visto, la Dirección de Gestión de las Áreas Naturales Protegidas y la Oficina de Asesoría Jurídica opinan que es procedente ratificar las encargaturas de las Jefaturas de las Áreas Naturales Protegidas, toda vez que constituye un acto de administración interna que permitirá a la entidad proseguir con su operatividad, y asimismo, corresponde formalizar la encargatura de aquellas Jefaturas de Áreas Naturales Protegidas que han sido ocupadas a través de los procesos de selección de para la Contratación Administrativa de Servicios convocadas por la entidad;

Que, el numeral 24.2 del artículo 24° del Reglamento de la Ley de Áreas Naturales Protegidas, aprobado mediante Decreto Supremo N° 038-2001-AG, señala que los Jefes de las Áreas Naturales Protegidas son designados mediante Resolución Presidencial;

En uso de las facultades otorgadas mediante el literal h) del artículo 11°, del Reglamento de Organización y Funciones del SERNANP, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2008-MINAM.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Ratificar las encargaturas de las Jefaturas de las siguientes Áreas Naturales Protegidas de administración nacional:





Área Natural Protegida	Jefe
Parque Nacional Cutervo	Iris Rosario Zárate Rodríguez
Parque Nacional Tingo Maria	Martín Segundo Marigorda Román
Parque Nacional Manu	Vladimir Ramírez Prada
Parque Nacional Huascarán	Marco Antonio Arenas Aspilcueta
Parque Nacional Cerros de Amotape	Aldo Raúl Aguirre Cura
Parque Nacional Yanachaga Chemillén	Genaro Yarupaitan Galván
Parque Nacional Cordillera Azul	Mark Rubén Paitan Santillán
Parque Nacional Otishi	Carlos Barrientos Allca.
Parque Nacional Alto Purus	Arsenio Calle Córdova
Parque Nacional Ichigkat Muja - Cordillera del Cóndor - Zona Reservada Santiago Comaina	Liz Clemente Torres
Santuario Nacional Huayllay	César Lenin Izquierdo
Santuario Nacional Calipuy	Elbert Hilario Zavaleta Zavaleta
Santuario Nacional Lagunas de Mejía	Edilberto Ernesto Málaga Arenas
Santuario Nacional Ampay	Amilcar Osorio Marces
Santuario Nacional Manglares de Tumbes	Edgar Eduardo Vicuña Miñano
Santuario Nacional Megantoni	Ernesto John Flores Leiva
Santuario Nacional Pampa Hermosa	Anamelva Zambrano Yaringaño
Santuario Nacional Tabaconas Namballe	Douglas Samuel Cotrina Sánchez
Santuario Nacional Cordillera de Colán	Cesar Arturo Bartra Navarro
Santuario Histórico Machupicchu	Ada Ruth Castillo Ordinola
Santuario Histórico Bosque de Pomac	Vicente Luis Cortez Billet
Reserva Nacional Pampa Galeras Bárbara de A'Chille	Hércules Stive Marthans Castillo
Reserva Nacional Junín	Rosario Aróz Monzón
Reserva Nacional Paracas	Cynthia Mirella Céspedes Madalengoitia
Reserva Nacional Lachay	Dilmar Claros Maquera
Reserva Nacional Titicaca	David Aranibar Huaquisto
Reserva Nacional Salinas y Aguada Blanca	Arturo Cornejo Farfán
Reserva Nacional Calipuy	Fredy Abraham Abanto Terrones
Reserva Nacional Pacaya Samiria	José Grocio Gil Navarro
Reserva Nacional Tambopata	José Carlos Nieto Navarrete
Reserva Nacional Allpahuayo Mishana	Carlos Fernando Rivera Gonzáles
Reserva Nacional Tumbes	Aldo Raúl Aguirre Cura
Reserva Nacional Sistema de Islas, Islotes y Puntas Guaneras	Miryan Rosa García Donayre
Refugio de Vida Silvestre Laquipampa	Santos Leticia Vásquez Mejía
Refugio de Vida Silvestre los Pantanos de Villa	Fernando Manual Gil Villacrés
Reserva Paisajística Nor Yauyos Cochas	Carlos Felipe Sánchez Rojas
Reserva Paisajística Sub Cuenca del Cotahuasi	Ayling Wetzell Canales - Springett



Reserva Comunal El Sira	Deyanira Rosangela Mishari Ochoa
Reserva Comunal Ashaninka	David Cárdenas León
Reserva Comunal Machiguenga	César José Aliaga Guerrero
Bosque de Protección Pui Pui	José Antonio Ríos Suárez
Coto de Caza El Angolo	Jeff Pradel Cáceres
Zona Reservada Chancaybaños	Iris Rosario Zárate Rodríguez
Zona Reservada Güeppi	Teófilo Torres Tuesta
Zona Reservada Pucacuro	Gloria del Carmen Rojas Ríos
Zona Reservada Sierra del Divisor	María Elena Díaz Ñaupari
Zona Reservada Humedales de Puerto Viejo	María del Carmen Díaz Suárez

Artículo 2°.- Encargar con efectividad a la suscripción de sus contratos administrativos de servicio, a los siguientes profesionales como Jefes de Área, tal como se indica:

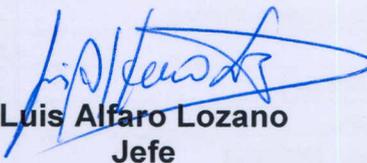
Área Natural Protegida	Jefe
Parque Nacional Río Abiseo	Víctor Hugo Macedo Cuenca
Parque Nacional Bahuaja Sonene	Víctor Hugo Apaza Vargas
Santuario Histórico Chacamarca	Ronald Luis Medrano Yanqui
Reserva Nacional Matsés	Doris Ansia Baca Macanilla
Reserva Comunal Amarakaeri	Carlos Leonel Flores Maque
Reserva Comunal Yanasha	Hermes Ricardo Liviac Espinoza
Reserva Comunal Purús	Rafael Pino Solano
Bosque de Protección San Matías San Carlos	Jorge Armando Paredes Zumaeta
Bosque de Protección Altomayo	Elva Marina Gaslac Galoc
Zona Reservada Udima	Jessica Alarcón Ramirez

Artículo 3°.- Derogar toda disposición que se oponga a la presente Resolución.

Artículo 4°.- Publicar la presente Resolución en la página web institucional: www.sernanp.gob.pe y en el diario oficial El Peruano.

Regístrese, comuníquese y publíquese.




Luis Alfaro Lozano
Jefe

Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas
por el Estado

